Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3123/2020

Fecha de Emisión 27/10/2020 - ORIGINAL

CONTRATO NRO. 25/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	27/10/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190776	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	**RUC**	80024252-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	PARAGUAY	17	6.200	105.400
2	34	GALLETA SECA	Kg	M&F	PARAGUAY	2	5.184	10.368
3	17	ARROZ	Kg	LP EL BUEN SABOR	PARAGUAY	70	3.930	275.100

TOTAL:	390.868

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles contados al día siguiente de la recepcion efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES JUANA MARIA DE LARA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO.	NO	Porcentaje:	---

La administracion del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor
Fecha Recepcion:
M&F IND. y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

03-11-2020

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Mirtha Alvarez.-
Emitido por Mirtha Alvarez el 27/10/2020 14:11.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Industrial y Comercial Representaciones S. A.

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
COMERCIO RAMOS GENERALES

Victor Ruíz Díaz c/ Mandyjupecua Casa N° 154 - Tel.: 756 318 / Fax: 756 319
e-mail:myficsa@rieder.net.py - M.R. Alonso - Paraguay

TIMBRADO: 14397495
Fecha Inicio Vigencia: 14/10/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/10/2021
RUC: 80024252 - 1

NOTA DE REMISION

N° 001-001- 0005269

Fecha de Emisión: 06-11-2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia
Domicilio: Gozo R de Francia esq. E.E.UU RUC o C.I.C.: 80001463-4

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: Ventas Comprobante de Venta: Factura
Comprobante de Venta Nº: 0004405 Nº de Timbrado: 14369579
Fecha de expedición: 16-11-2020
Fecha de inicio del traslado: 06-11-2020 Fecha estimada de término del traslado: 06-11-2020
Dirección del punto de partida: Victor Ruiz Díaz Nº 154
Ciudad: M.R. Alonso Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Centro Penitenciario de Mujeres Juana María de Lara
Ciudad: C.D.E Departamento: Alto Paraná
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: Furgón Porter HDZ 419
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque7tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO
Nombre y Apellido o Razón Social: M y H Ind y Com Rep. S.A RUC o C.I.C.: 80024252-1
Domicilio: Victor Ruiz Díaz Nº 154 M.R. Alonso

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
70		Kg. Arroz LP- El Buen Sabor
17		Kg. Harina de Maíz Granpor
2		Kg. Galleta seco M y H

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA:
Firma: Abog. María Bareiro Mat. Nº 47747 Directora Interina C.P.M. Juana María de Lara Aclaración: Maria Bareiro RUC/Cédula de Identidad: 1643004

MINISTERIO DE JUSTICIA Dirección Cárcel de Mujeres "J.M. de Lara" DEL ESTE

Artes Gráficas: de Fidel Z. Ayala L. - Libertad 1461 c/ Antonio R. Montoya - Telefax: 678 256 - Cel.: (0961) 155 616
HAB Nº.: 2313 - RUC: 2.033.338 - 2 - e-mail: fidelzk2001@gmail.com - 05 tal 50x4 del 5251 al 5500 - 10/2020.

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderias
PRIMERA COPIA: Remitente de las Mercaderias
SEGUNDA COPIA: Administracion Tributaria
TERCERA COPIA: Transportista

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Formulario de Procedimiento de Recepción de Bienes

Fecha	06 Noviembre 2020	
Dependencia Receptora	Centro Penit. de Mujeres J. Maria de Lara	
Responsable/s de la Recepción	Maria Bareiro	
Nota de Remisión Nº	000 5269	
Matrícula del Transporte Nº	Furgon Canter HDZ 419	

Nº de Ítem	Descripción		Cantidad
1	Kg, Arroz	LP. El buen Sabor	70
2	Kg, Harina de Maiz	Granopar	17
3	Kg, Galleta Seca	M y F	2

M & F IND. y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

No habiendo otro punto a considerar, siendo las ..... hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de recepción de los Ejemplares de un Mismo Tenor y a un solo efecto.

Abog. María Bareiro
Mat. Nº 47747
Directora Interina
C.P.M. Juana María de Lara

Maria Bario.